

Asunto: Solicitud de dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de la carrera profesional horizontal para el personal docente de las enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en los centros públicos y servicios de apoyo a los mismos, dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Se está tramitando por esta Consejería de Educación el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de la carrera profesional horizontal para el personal docente de las enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en los centros públicos y servicios de apoyo a los mismos, dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 4.1 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León establece, en su letra d), que este órgano deberá ser consultado con carácter preceptivo en el supuesto de proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, así como sus modificaciones, excepto aquellos que sean de carácter meramente organizativo. El referido decreto se dicta en ejecución de la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, solicita a V.E. sea emitido el preceptivo dictamen relativo al proyecto de decreto mencionado.

Valladolid, a 23 de septiembre de 2025

LA CONSEJERA

Fdo.: Rocío Lucas Navas

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.